

Tribuna



taller salud Inc.

año 1
agosto 1983

P.O. Box 1447

San Juan, P.R. 00919-1447

boletín del

COLECTIVO LUISA CAPETILLO

Mujer



El Feminismo Como Lucha Social

Durante siglos, las mujeres nos hemos visto en la necesidad de luchar por derechos que en sus orígenes les fueron reconocidos a los hombres y contra el discrimen que, por razón de sexo, sufrimos. Debido a que hemos logrado algunos derechos legales — y aún faltando otros por conquistar — se ha creado la falsa idea de que hemos alcanzado la liberación plena, o que estamos en vía de ello.

Esta idea, además de ser equivocada, es uno de los medios de manipulación que posee este sistema social para crear actitudes conformistas en nosotras las mujeres. Las conquistas jurídicas si bien son un medio que tenemos para exigir igualdad en algunos campos, no han sido suficientes para acabar con el discrimen que se cierne sobre nosotras. Más aún, estas conquistas legales no nos han liberado del papel que históricamente nos han adjudicado como inherente a nuestra condición natural de reproductoras de

la especie. Nos referimos al papel de cuidadoras exclusivas de los niños, administradoras del hogar, servidoras incondicionales del hombre, etc.

Es por lo que creemos que ninguna reivindicación de tipo legal podrá romper por sí sola, el papel que se nos impone hasta que no se dé, simultáneamente con las conquistas jurídicas, un cambio en las relaciones interpersonales y sociales. Los seres humanos, hombres y mujeres, tenemos que asumir juntos las responsabilidades que hasta ahora nos han impuesto a las mujeres como si fuesen innatas a nuestra condición sexual. De otro modo, seguiremos mayormente relegadas a tan sólo tareas domésticas, quedando en menor orden de importancia nuestra participación en los cambios sociales del país.

Asimismo, la sociedad tiene que crear las bases para una vida

colectiva. Una sociedad donde la crianza, educación, socialización de los niños y las tareas domésticas en general sean una responsabilidad social. Por socialización de los niños nos referimos a que la sociedad asuma la responsabilidad de proveer mayor número de centros de cuidado de niños y educación de calidad, además de garantizar otros cuidados necesarios durante su crianza. Estos son por ejemplo: servicios médicos gratuitos y adecuados, alimentación adecuada y un ambiente sico-social sano. Con socialización de las tareas domésticas nos referimos, por ejemplo, a la creación de comedores y lavanderías públicas que nos libere de la esclavitud doméstica y nos permita disponer de mayor tiempo para desarrollarnos en otras áreas.

Naturalmente, no podemos esperar a que la sociedad se responsabilice automáticamente por estas tareas domésticas. Debemos crear conciencia de que éstas son responsabilidad de todos los miembros de la colectividad familiar. Y que esto será así hasta que se creen otras condiciones que permitan a la sociedad proveer alternativas colectivas a estas tareas. Tenemos que empezar a producir cambios en las actitudes y relaciones interpersonales, tanto en la vida íntima como la social, que se manifiestan en la vida cotidiana. De este modo debemos velar porque se nos respeten nuestras opiniones y decisiones y se comparta con nosotras en igualdad de

condiciones. Es el cambio en las relaciones interpersonales y sociales en la vida cotidiana junto a un cambio social radical lo que va a garantizar que nuestras luchas no se queden en meras reivindicaciones legales.

DERECHOS JURIDICOS NECESARIOS PERO NO SUFICIENTES

La experiencia nos demuestra que los derechos jurídicos adquiridos son accesibles mayormente a las mujeres de las clases y sectores de solvencia económica. Por ejemplo, éstas tienen acceso a mejores centros educativos, mayores oportunidades para estudiar, dinero para costear servicios domésticos y cuidado de niños que le permiten mayor tiempo libre para dedicarlo a su desarrollo personal.

Por esto y mucho más, la lucha de la mujer no puede concebirse exclusivamente como una lucha por reivindicaciones jurídicas, sino una lucha por la igualdad social de los seres humanos. Si no comprendemos nuestra lucha como



una por la igualdad social, caemos nuevamente en logros parciales que se quedan en el papel y más que nada, que propenden a crear una desigualdad entre nosotras mismas.

Las mujeres trabajadoras sufrimos necesidades de vivienda, de facilidades de educación, servicios médicos adecuados, etc. que nos pone objetivamente en una situación de desventaja y de doble opresión: como mujeres y por nuestra situación de clase. Son estas necesidades las que nos lleva a luchar por mejorar nuestras condiciones de vida. La participación en estas luchas se da a raíz de una toma de conciencia de que nosotras al igual que los hombres trabajadores, sufrimos de desigualdad económica, política y social. Esta realidad nos da el derecho a exigir que nuestra participación en los cambios sociales se efectúen en un plano de igualdad con nuestros compañeros varones.

NUESTROS DERECHOS SON PRIORITARIOS

Es necesario poner nuestra lucha en su justo lugar y perspectiva. La realidad es que ésta nunca ha sido considerada como una prioridad entre las luchas sociales y políticas que se desarrollan. Por eso, muchas veces vemos que los pueblos luchan por su liberación y una vez triunfan, olvidan que la verdadera libertad significa acabar con todas las manifestaciones de opresión particularmente con la de la mujer. Es por ello que las mujeres tenemos que continuar y afianzar la lucha porque se efectúen cambios en las actitudes y que se introduzca el análisis de nuestra situación en las diferentes organizaciones sindicales, políticas o de otro tipo donde participemos. Nuestra lucha debe tener la misma prioridad que la lucha por reivindicaciones sociales, políticas y económicas.



```

+++++
+
+   COLECTIVO   +
+   LUISA CAPETILLO   +
+
+   Apartado 21357   +
+   Estación U.P.R.   +
+   Río Piedras P.R.   +
+   00931   +
+
+   ¡ESCRIBENOS!   +
+++++
  
```

Sandra Laureano

**¡ORGANIZARNOS
ES LA ALTERNATIVA!**

La situación planteada es lo que nos motiva a organizarnos para generar cambios, tanto inmediatos como a más largo plazo. Nos unimos para luchar por diferentes aspectos y en diferentes sectores. Nos organizamos en nuestras comunidades para buscar alternativas a los problemas que nos afectan como miembros de la comunidad y para buscar alternativas a nuestros problemas particulares; en los centros de trabajo para exigir mayores beneficios en áreas particulares de la mujer y para los trabajadores en general. Nos organizamos entre mujeres que tenemos un interés común de adelantar una causa específica como es exigir mejores condiciones de salud, contra la violación y porque se tomen medidas contra

condiciones que facilitan este acto. Nos organizamos, en general, por mejorar derechos ya adquiridos y para conquistar nuevos derechos. Nos organizamos, en fin, para librar una lucha que transforme esta sociedad en una libre de la opresión de un sexo por el otro y de una clase por otra.

Son muchas las áreas en que tenemos que trabajar. Pero no debemos olvidar que el factor común entre todas y el objetivo principal por el cual debemos esforzarnos, es la necesidad de trabajar para que otras mujeres tomen conciencia de su situación y se unan a las filas de las mujeres que reclamamos la igualdad social. Juntas lograremos cambios fundamentales en la consecución de una sociedad más justa para todos los seres humanos.

CONTINUARÁ...

Organizate

